Ampliación de industria cárnica. Situación: finca "El Saguazal de San Bartolomé", parcela 365 del polígono 16. Promotor: Herlusa, SL, en Arroyo de la Luz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en avda. de las Comunidades s/n., en Mérida.

Mérida, a 26 de mayo de 2011. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 10 de junio de 2011 sobre exposición pública de propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel de Torrecillas", en el término municipal de Madroñera. (2011082210)

Redactada la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel de Torrecillas", tramo, completo en el término municipal de Madroñera (Cáceres), y de acuerdo con el art. 15 del Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 70, de 14/03/00), por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el decreto anterior (DOE n.º 142, de 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Madroñera, así como en las oficinas de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, en avda. de Portugal, s/n., de Mérida (Badajoz) durante el plazo de treinta días contados desde su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 10 de junio de 2011. El Director General de Desarrollo Rural, ANTONIO GUIBERTEAU CABANILLAS.